



RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual 2020 (Auditorías no programadas) de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto; en atención a Instructivo DAM-INST/0435/2019 emitido por la Máxima Autoridad Ejecutiva, por instrucciones impartidas mediante Memorándum No. UAI/MEMO/35/2020 de fecha 09 de marzo de 2020 y UAI/MEMO/80/2020 de fecha 25 de agosto de 2020, de acuerdo a la cláusula CUARTA (RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES) del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE – CIF 0287/13 suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto - GAMEA, en fecha 15 de marzo de 2013, que establece lo siguiente:

"b) De El Gobierno Autónomo Municipal de El Alto – G.A.M. DE EL ALTO

*13. Concluido el proceso de cierre deberá presentar el informe final de ejecución del Proyecto y cuando corresponda el **informe de auditoría** cuyo costo será cubierto con recursos propios".* Asimismo, mediante nota MP/UPRE/No 8987/2018 de fecha 28 de agosto de 2018 emitida por el Director General Ejecutivo de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE del Ministerio de Presidencia, dirigido al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, expone lo siguiente:

"(...) se ha evidenciado que el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto cuenta con Proyectos concluidos, de los cuales no se han remitido a esta instancia Informe de Auditoría estipuladas en convenios de financiamiento (...)

(...) a objeto de dar estricto cumplimiento a lo establecido en Convenios celebrados entre la Unidad de Proyectos Especiales y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, solicitamos a su autoridad adoptar las acciones pertinentes que permitan la obtención de los informes de Auditoría para su posterior remisión a la UPRE". Se procedió a realizar la "Auditoría Especial a proyectos de "Construcción Coliseo Cerrado Tarapacá D-8", correspondiente a la gestión 2014 del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA).

Por tanto, se efectuó la Auditoría Especial al cumplimiento del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0287/2013 referente al Proyecto "Construcción Coliseo Cerrado Tarapacá D-8- El Alto".

Por otro lado, de acuerdo al resultado obtenido en el Relevamiento de Información Específica Referente a Proyectos UPRE N° UAI/RE/38/18; donde indica que el presente proyecto es auditable.

OBJETIVO

Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0287/2013 que financia el proyecto "Construcción Coliseo Cerrado Tarapacá D-8", ejecutado



mediante Contrato N° 0899/14, y otras normas legales aplicables, suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, mismos que son administrados por la Secretaría Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana.

OBJETO

El objeto del presente examen está conformado por el proyecto "Construcción Coliseo Cerrado Tarapacá D-8" financiado por la Unidad de Proyectos Especiales, la información y documentación relacionada al objeto, es la siguiente: Convenio Interinstitucional, especificaciones técnicas, Minuta de Contrato, resoluciones municipales, Libro de Órdenes, Planillas de Avance, Planillas de Cierre, Informes del Supervisor y Fiscal de Obra, Informes Técnicos, Administrativos y Legales generados durante la ejecución del proyecto, Boletas de Garantía; Notas enviadas y recibidas del Supervisor y Empresa Constructora, Órdenes de pago; Comprobantes contables (SIGEP - SIGMA C-31) y otra documentación inherente a la ejecución al proyecto.

RESULTADO

Como resultado de la auditoria Especial al cumplimiento del Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-0271/2013 del Proyecto "Construcción Coliseo Cerrado Urb. El Kenko D2-El Alto", se han identificado observaciones correspondientes al cumplimiento del ordenamiento Jurídico Administrativo, que serán detallados a continuación:

- a) Formulario 400 y 500 registrados en el SICOES en fechas posteriores a lo establecido.
- b) Registro de Contrato en la Contraloría General del Estado fuera del plazo establecido.
- c) Ausencia de Informes quincenales remitidas a la Unidad de Proyectos Especiales UPRE sobre el avance de la obra.

Asimismo, se identificó deficiencias de control interno que se consideró necesario y oportuno reportar, para conocimiento y adopción de acciones futuras por los responsables involucrados en los procedimientos, los cuales son los siguientes:

- 9.2.1 Ausencia de Manual de Uso y Mantenimiento del Coliseo Cerrado Tarapacá D-8.
- 9.2.2 Ausencia de Informes remitidos a UPRE cada quince días sobre el avance físico de la obra
- 9.2.3 Observaciones de control Interno (Parte Técnica)
 - a) Ítems en mal estado y/o Deteriorados.

CONCLUSIÓN GENERAL

De la revisión y análisis de la documentación que respalda el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0287/2013, suscrito entre la UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y de las obligaciones contractuales, relativas



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

UAI/AE/35/2020



al proyecto "Construcción Coliseo Cerrado Tarapacá D-8", se determinó que se cumplió con todos los aspectos significativos, que condujeron a la obtención del objeto del convenio, sin embargo, se identificaron deficiencias de Control Interno que consideramos importantes, mismos que conllevan recomendaciones de auditoría, y consideramos relevante para su cumplimiento a fin de fortalecer los procedimientos de la institución; asimismo, se detectó indicios de responsabilidad por la función pública, que serán reportados en un informe independiente para conocimiento y futuras acciones según corresponda por la MAE.

En cuanto se informa para fines consiguientes:

El Alto, Octubre 30 de 2020


Lic. Soledad Pacosillo Pacohuanca
JEFA DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
RAIG N° 00171-1205
REG. CAUB N° 18021 CAULP N° 6601
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

